



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**80****MECO**

## OTROS ANUNCIOS

Intentada sin éxito la práctica de la notificación, de acuerdo con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a la notificación por edictos mediante anuncio en el tablón de anuncios del último domicilio conocido y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID lo siguiente:

- Expediente: 274/12/S.
- Materia: sancionador.
- Motivo: deyecciones caninas y no inscripción del animal en censo municipal.
- Lugar: Meco.
- Sujeto responsable: doña Marian Catalin Pirvan.
- Estado de tramitación: resolución definitiva.
- Adoptado por: decreto Alcaldía 777/2012, de 4 de octubre.
- Expediente: 269/12/S.
- Materia: sancionador.
- Motivo: depósito y abandono basura.
- Lugar: Meco.
- Sujeto responsable: don José Luis Sánchez López.
- Estado de tramitación: resolución definitiva.
- Adoptado por: decreto Alcaldía 777/2012, de 4 de octubre.
- Expediente: 231/11/S.
- Materia: sancionador.
- Motivo: incumplir medidas correctoras aplicables a establecimientos.
- Lugar: Meco.
- Sujeto responsable: don Alfonso Gómez Plaza.
- Estado de tramitación: resolución definitiva.
- Adoptado por: decreto Alcaldía 735/2012, de 24 de septiembre.
- Expediente: 302/12/S.
- Materia: sancionador.
- Motivo: ejercicio actividad sin licencia.
- Lugar: Meco.
- Sujeto responsable: don Carlos Bragado Darman.
- Estado de tramitación: inicio.
- Adoptado por: decreto Alcaldía 748/2012, de 27 de septiembre.

Meco, a 27 de noviembre de 2012.—El alcalde, Pedro Luis Sanz Carlavilla.

(02/9.939/12)

